



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: COMITÉ DE VIVIENDA VILLA FREI (13 Beneficiarios)

RESOLUCION EX. N° 00780 /

IQUIQUE, 12 NOV 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
- b) Resolución Exenta N° 1850/2017 de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que efectúa llamado especial para desarrollar proyectos PPPF, destinado a la atención de viviendas, emplazadas en polígono de barrios definidos del Programa de Recuperación de Barrios.
- c) Resolución Exenta N° 14.183/2017 de V. y U., que aprueba nómina de postulantes del llamado a que se refiere el considerando anterior.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- e) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- f) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 2801 de fecha 09 de octubre de 2018, del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, respecto de 13 beneficiarios que se individualizan en la parte resolutive de este instrumento, correspondientes al proyecto: "Comité de Vivienda Villa Frei", de la comuna de Alto Hospicio.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de nuevo plazo para inicio de obras" e "Informe técnico" respectivo, de fecha 20 de septiembre de 2018, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, y que se refieren en lo principal, a que la aprobación técnica de los proyectos y contratos respectivos se efectuó fuera del plazo legal para el inicio de proyecto.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios y prorrogas y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del art. 21 letra I) y art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que, el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 415 de fecha 31 de octubre de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo para el inicio de obras a los proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar que se individualizará a continuación.

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 30 de noviembre de 2018, para el inicio de obras del proyecto: Comité de Vivienda Villa Frei del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondiente a 13 beneficiarios que se individualizan a continuación, de acuerdo a nómina aprobada mediante Res. Ex. N° 14183/2018 de V. y U., y la que se adjunta a Ord. N° 2801/2018 de ServiU Tarapacá:

N°	Nombre Beneficiario/a	Cédula de Identidad
1	MARIA BARRIENTOS QUISPE	
2	MILDA BORQUEZ ROJAS	
3	MARGARITA BUSTILLOS CHAVEZ	
4	ALEJANDRO CARDENAS RAMIREZ	
5	JUANA CONDORI CARLOS	
6	SILVIA GOMEZ PINTO	
7	IVONNE GUERRA NAVARRO	
8	YESSET PALAPE ISABEL	
9	INDRIS ROJAS CASTILLO	
10	EDITH SAPIAIN CATALDO	
11	CARLOS TABERNA CARREÑO	
12	UBERLINDA TAUCARE TAUCARE	
13	JORGE VIDAL RAMIREZ	

2° **TÉNGASE PRESENTE** que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE,

**MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

MHA/TCPS/VGC/RE
DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



Nº 415 /

MEMORÁNDUM

IQUIQUE, 31.10.2018

**A : RODRIGO BELTRAN VASQUEZ
UNIDAD JURIDICA**

**DE : JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N° 2801 del 09.10.2018, que detallan ingreso de solicitud de Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyecto PPPF, grupal, detallado como:

1. Comité de Vivienda Villa Frei (13 familias)

Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar, Nuevo Plazo de Inicio de Obras para los proyectos en comento, con fecha máxima **30.11.2018**

Para lo anterior, adjunto ORD. N° 2801 del 09.10.2018, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B° de los nuevos inicios de obra:

- Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de proyecto Comité de Vivienda Villa Frei (13 familias), en la comuna de Alto Hospicio.
- Informe técnico, solicitud nuevo plazo de inicio de obras de proyecto Comité de Vivienda Villa Frei (13 familias), en la comuna de Alto Hospicio, de Jefa (S) Departamento Técnico y Jefa Unidad de Obras Habitacionales de SERVIU Tarapacá.
- Carta Gantt de proyecto Comité de Vivienda Villa Frei (13 familias), en la comuna de Alto Hospicio.
- Copia nómina de beneficiario proyecto Comité de Vivienda Villa Frei (13 familias), en la comuna de Alto Hospicio.
- Copia Memorándum N° 503 del 03.09.2018, de Jefa Departamento Jurídico SERVIU Tarapacá.
- Copia Memorándum N° 346 del 06.08.2018, de Jefa Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU Tarapacá.
- Copia Memorándum N° 841 del 27.09.2018, de Jefa Departamento Técnico SERVIU Tarapacá.

- Copia Resolución Exenta N° 014183 del 13.12.2017, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que modifica resolución exenta N°1850 (V. y U.), de 2017 y sus modificaciones, complementa resolución exenta N° 12687 (V. y U.) de 2017, y aprueba tercera nómina de postulantes seleccionados correspondiente al llamado de postulación nacional, en condiciones especiales, del PPPF.

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.



JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACÁ

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro



ORD. N° 2801

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 14183 de fecha 13.12.2017 de MINVU que aprueba tercera nómina de postulantes seleccionados correspondientes al llamado a postulación nacional en condiciones especiales, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad colectiva para viviendas emplazadas en polígonos de Barrios definidos por el Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio".
 2. Memorándum N° 841 de fecha 27.09.2018 del Depto. Técnico que acompañan Informe, y Carta Gantt, que informa situación actual del proyecto.
 3. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita nuevo plazo para Inicio de Obras a Subsidio Habitacional PPPF, de la tercera nómina de postulantes seleccionados correspondientes al llamado a postulación nacional en condiciones especiales, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad colectiva para viviendas emplazadas en polígonos de Barrios definidos por el Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio", del Proyecto "Comité de Vivienda Villa Frei", por 13 Familias, conforme los motivos que se aluden.

- ADJ.:**
- ✓ Res. Ex. N° 14183 de MINVU.
 - ✓ Memorándum N° 841 con Informe Técnico, y Carta Gantt.

Iquique, 09 OCT 2018

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

DE : SR. JOSÉ TELLO FLORES
Director SERVIU Región de Tarapacá

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el DS N° 255 (V. y U.) de 2006; Resolución Exenta N° 14183 citada en ANT. 1) que aprueba tercera nómina de postulantes seleccionados correspondientes al llamado a postulación nacional en condiciones especiales, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad colectiva para viviendas emplazadas en polígonos de Barrios definidos por el Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio", y a Memorándum N° 841 citado en ANT. 2) emitido por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual se solicita se gestione el otorgamiento de nuevo plazo para el inicio de la obra del Proyecto Denominado "Comité de Vivienda Villa Frei", por 13 Familias", Comuna de Alto Hospicio.
2. Lo anterior conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra b, para la solicitud de aumento de plazo para inicio de obras y en virtud del artículo N° 21, letra I), del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para inicio de Obras PPPF para la atención del proyecto citado, por los motivos que se aluden. No obstante, se hace presente que los subsidios se encuentran con vigencia y habiendo consideración que se cuenta con los fondos presupuestarios para este año.

Saluda atentamente a Usted,



JOSÉ TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

MA.ASN.JCCA.jcca.

N° Int. 00302 DEL 04.10.2018

Sección. Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico
- Unidad de Obras
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en **letra B, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011** de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS AMBOS

El plazo de 60 o 90 días corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras.

El plazo de 60 o 90 días corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

FECHA SOLICITUD: 20/09/2018.- *

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
Comité de Vivienda Villa Frei	Alto Hospicio	13	PPPF

NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*
Tunupa Consultores EIRL		N° 14183 13/12/2017
		FECHA EMISION CERTIFICADO DE SUBSIDIO*
		12-01-2018

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
David Jotam Sandoval Astudillo		Ingeniero Constructor	174

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

A.- Anexo de Contrato con V°B° Depto. Jurídico con Memo N° 503 de fecha 03/09/2018

B.- Aprobación de Proyecto Técnicos con respectiva visación con Memorándum N° 346 de fecha 06/08/2018.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Solicitud de aprobación de nuevo plazo para inicio de obras	Serviu
2.- Ejecución de obra y cierre administrativo del contrato	Serviu
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA

(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

INDICAR FECHA MAXIMA*
30-11-2018

6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

HASTA 30 DIAS CORRIDOS

NUEVO PLAZO
60 días

David Sandoval A.
FTO SUPERVISOR

Mariela Roa M.
JEFA UNIDAD DE OBRAS

Mónica González E.
JEFA (S) DEPARTAMENTO TECNICO

* Campos de llenado obligatorio



INFORME TECNICO

Iquique 20 de Septiembre del 2018

SOLICITUD AUMENTO PLAZO DE INICIO DE OBRAS

"COMITÉ DE VIVIENDA VILLA FREI"

PROYECTOS PPPF - TITULO II DESTINADO A LA HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE 13 VIVIENDAS.

INTRODUCCIÓN

1. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra B, para la solicitud de aumento del plazo de inicio de obras de proyectos grupales e individuales P.P.P.F., a continuación se detallan los antecedentes solicitados por dicha Circular:

- **Fecha de Publicación de la nómina de selección:**
 - Resolución exenta N° 14183 de fecha 13 de Diciembre del 2017, del MINVU.
- **Fecha de Inicio de vigencia del Subsidio, de acuerdo a Resolución de Nomina:**
 - 12 de Enero del 2018
- **Fecha de Término de la vigencia del Subsidio, de acuerdo a Resolución de Nomina:**
 - 11 de Enero del 2019

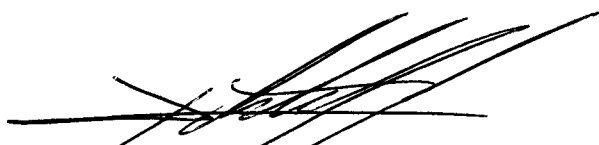
N	Nombre Proyecto	Código del Grupo	Resolución que asigna subsidio	Fecha emisión de subsidio	Plazo máximo inicio de obras según Decreto N° 255	Entidad patrocinante
1	"Comité de Vivienda Villa Frei" 13 Viviendas	141502	N° 14183 13/12/2017	12-01-2017	13-03-2018	Tunupa Consultores E.I.R.L.

- **Las razones detalladas por las que no se cumplió el máximo de 60 días corridos para el inicio de obras:**
 - La aprobación de los antecedentes técnicos por la U.E.P., emitiendo Informe de Aprobación N° 04 de fecha 10 de Enero de 2018, y siendo derivado a la Unidad de Obras Habitacionales con el Memorándum N° 346 de fecha 06/08/2018.
 - La aprobación de la Modificación de Contrato con respectivo V° B°, del Departamento Jurídico, siendo derivado a la Unidad de Obras Habitacionales con el Memorándum N° 503 de fecha 03/09/2018.

- **Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:**
 - Se adjunta Carta Gantt, correspondiente al Proyecto, donde se indica el plazo para inicio de obra, ejecución del proyecto, de acuerdo a los plazos establecidos.
- **Fecha máxima para subsanación del problema e inicio de obras:**
 - 30 de Noviembre del 2018
- **Fecha estimada para cursar el pago final del subsidio:** Se estima fecha último pago del subsidio, en Noviembre del 2019
- **Nuevo Plazo Solicitado:**
 - 30 de Noviembre del 2018

CONCLUSIÓN:

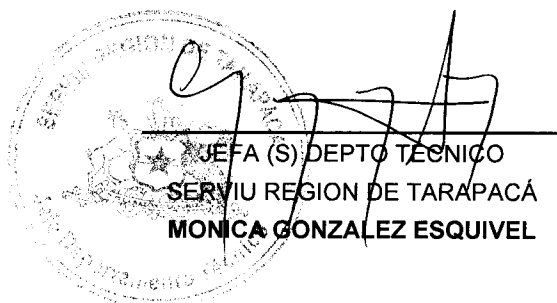

En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para el inicio de Obra, de acuerdo al proyecto mencionado. Siendo necesario regularizar la solicitud para que este sea ejecutado y pagado a la empresa constructora, habiéndose cumplido de este modo el objetivo del programa, y habido consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar los pagos correspondientes.



SUPERVISOR
SERVIU REGION DE TARAPACÁ
DAVID SANDOVAL ASTUDILLO




JEFA UNIDAD DE OBRAS H.
SERVIU REGION DE TARAPACÁ
MARIANELA ROA MENDOZA

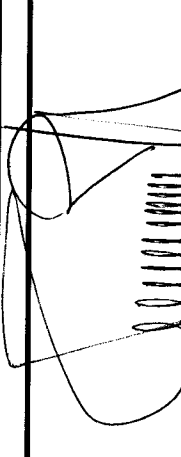




JEFA (S) DEPTO TÉCNICO
SERVIU REGION DE TARAPACÁ
MONICA GONZALEZ ESQUIVEL

CARTA GANTT PROYECTO GRUPAL

N°	Nombre Proyecto	Codigo del Grupo	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO Res. Ext. N° 14183 13-12-2017	2018			
				Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
1	"Comité de Vivienda Villa Frei" Habilitación y Mejoramiento de Fachadas de 13 Viviendas.	141502	12-01-2018				
			11-01-2019				
			Aprobación de Antecedentes Técnicos (06-08-2018)				
			Modificación de Contrato de Construcción (03-09-2018)				
			Solicitud de Prorroga (Inicio fuera de Plazo)				
			Inicio de Obra (60 días corridos)				
			Ejecución del Proyecto (365 días corridos)				



 SUPERVISOR
 SERVIU REGION DE TARAPACÁ
 DAVID SANDOVAL ASTUDILLO

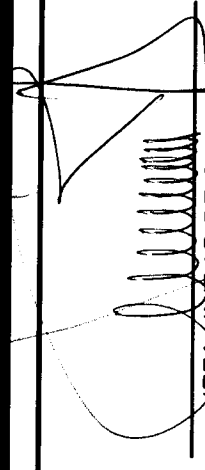

 JEFA UNIDAD DE OBRAS H
 SERVIU REGION DE TARAPACÁ
 MARIANELA ROA MENDOZA



 JEFA (S) DEPTO TÉCNICO
 SERVIU REGION DE TARAPACÁ
 MONICA GONZALEZ ESQUIVEL

CARTA GANTT PROYECTO GRUPAL

2018		2019										
Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
[Gantt Chart Area with a thick black bar spanning from the start of 2019 to the end of 2019]												


 SUPERVISOR
 SERVIU REGION DE TARAPACÁ
 DAVID SANDOVAL ASTUDILLO


 JEEA UNIDAD DE OBRAS H.
 SERVIU REGION DE TARAPACÁ
 MARIANELA ROA MENDOZA


 JEFA (S) DEPTO TÉCNICO
 SERVIU REGION DE TARAPACÁ
 MONICA GONZALEZ ESQUIVEL